



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 574 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 JUL 2017

### VISTOS:



El Oficio N° 0453-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 26 de julio de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, hace llegar la propuesta de conformación del comité de selección para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias y el Instituto de Investigación de Desarrollo de Ceja de Selva de la UNTRM"; y el proveído, de fecha 26 de julio de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución Directoral N° 243-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 26 de julio de 2017, se resuelve aprobar el expediente de Contratación del Servicio de Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias y el Instituto de Investigación de Desarrollo de Ceja de Selva de la UNTRM", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 311,520.00 (Trescientos once mil quinientos veinte con 00/100 soles);

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección, encargado de conducir el proceso de selección para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias y el Instituto de Investigación de Desarrollo de Ceja de Selva de la UNTRM", proponiendo a sus integrantes;



## Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 574 -2017-UNTRM/R

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los integrantes titulares y suplentes encargados de conducir el proceso de Selección para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias y el Instituto de Investigación de Desarrollo de Ceja de Selva de la UNTRM", integrado por los siguientes profesionales:

#### TITULARES:

Ing. Robert Jackson Pérez Torres	Presidente
Lic. Yoselyn Muñoz Zabaleta	Miembro
Arq. Luzgélík Violeih Delgado Guerrero	Miembro

#### SUPLENTES:

Ing. Jorge Chávez Guivin	Presidente
Lic. Mariza Chávez Ramírez	Miembro
Ing. Percy Ramos Torres	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN JURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (S)

JLM/R  
GA/SG  
Lmy/